



SOLIDARIOS POR COLMENAREJO

solidariosxcolmenarejo@gmail.com

Centro Cívico. C/ Inmaculada, 2

Registro de Asociaciones de la Comunidad de Madrid, Sección Primera, nº 34.589. NIF: G87006854. Registro de Asociaciones del Ayuntamiento de Colmenarejo. Declarada Entidad de Carácter Social por el Ministerio de Hacienda.

ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS DE 9 DE FEBRERO DE 2019

Acta de la Asamblea General Ordinaria celebrada el día **9 de febrero de 2019** en el Centro Cívico de Colmenarejo, siendo las **10, 30 horas en segunda convocatoria**.

Asisten –presencialmente o representados- los siguientes socios:

OMITIDO POR LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS

ACUERDOS

Orden del día

1. Memoria del ejercicio. El Vicepresidente Antonio Ruiz da lectura a la memoria del ejercicio 2018. La Asamblea se da por enterada.
2. Presentación y aprobación –si procede- de las cuentas del ejercicio 2018. La Tesorera, Teresa García, expone un resumen de la contabilidad del ejercicio. Se aprueba por unanimidad.
3. Presupuestos para 2019. Teresa García expone el presupuesto para 2019. Se comenta la conveniencia de disponer del presupuesto necesario para adquirir un arcón frigorífico y así poder recibir ayuda de alimentos congelados por parte del BAM. Antonio Ruiz ofrece uno que tiene. Si, a pesar de ello, fuera necesario comprar uno, su coste reducido permite no contemplarlo específicamente en el presupuesto, que se aprueba por unanimidad.
4. Debate y aprobación del organigrama de la asociación. C.G.A. comenta con brevedad el Organigrama que han estado diseñando la Presidenta y él mismo en las semanas anteriores. El objetivo es agrupar en áreas temáticas las tareas que desarrolla la ONG y dotarlas de la coordinación, los medios humanos y la autonomía operativa necesaria, todo ello regulado por unas sencillas normas que permitan un funcionamiento ágil y prevengan la aparición de conflictos competenciales. Lo que se somete a la consideración de la Asamblea es el organigrama básico formado por 10 áreas de trabajo, sus coordinadores y las normas de funcionamiento. Este organigrama no es un documento cerrado sino que se irá perfeccionando con el uso en todos sus aspectos. Se aprueba por unanimidad.
5. Criterios a adoptar frente a las donaciones. C.G.A. lee algunas reflexiones en torno a la política de donaciones que, a su entender, debería asumir la asociación. Los principios

básico son: aceptar todas las donaciones (excepto aquellas que por volumen o lejanía no podamos almacenar o transportar), discriminando posteriormente las que pasen directamente a los beneficiarios, al mercadillo para su valorización, a otras ONGs o aquellas que por su estado deban ser desechadas. En todo caso, debemos poner los medios necesarios para que el donante perciba la importancia de su donación, lo que supone un estímulo para nuevas donaciones y una buena imagen para la ONG. Cuando se rechaza una donación se está perdiendo un donante, y hemos de tener en cuenta que la “cantera” de potenciales donantes es bastante escasa. Las exigencias o condiciones muy estrictas respecto a las donaciones tampoco suelen ser bien entendidas y tienen el mismo efecto que el rechazo. Se comenta la dificultad de adaptarse a las donaciones finalistas, pero esto solo se ha planteado en dos ocasiones. Aunque para nosotros sea más trabajo, la discriminación posterior a la donación es mucho más positiva para la imagen de la ONG y sus donantes, que pedir una discriminación en origen. Se aprueban por unanimidad los criterios básicos de la política de donaciones.

6. Renovación de la Junta Directiva. La actual Junta Directiva ha cumplido dos años y procede una nueva elección. Se recuerda cuál es la composición de dicha Junta:

- Presidenta: Nieves Carnés
- Vicepresidente: Antonio Ruiz
- Tesorera/Secretaria: Teresa García
- Vocales: Laura Díaz, Begoña de la Vega, Aurora Cantos, Sabine Votron y Moisés Crespo.

Se acuerda por unanimidad su continuidad, siendo aceptada por sus miembros.

7. Ruegos y preguntas.

- Antonio Ruiz comenta que si se decidiera realizar algún tipo de charla o seminario destinado a los beneficiarios, del tema que fuere, su asistencia debe ser totalmente voluntaria sin ningún tipo de penalización o recriminación; lo contrario le parecería intolerable.
- C.G.A. comenta que para que el nuevo organigrama y sus normas funcionen adecuadamente es imprescindible que los miembros de la Junta Directiva den su opinión a las cuestiones que se planteen en el grupo de whatsapp. La opinión de todos es importante y no solo la de quienes trabajan en primera línea.
- Nieves Carnés informa que se va a llevar una cafetera al local.
- A.S. comenta que pedirá a la Mancomunidad de Servicios Sociales que la actividad asistencial que deriva a Solidarios por Colmenarejo figure en los informes anuales, dando a la ONG la necesaria y justa visibilidad institucional. También comenta el interés de solicitar ayudas institucionales, para lo cual pedirá información a la Mancomunidad.
- A.S. propone que se amplíe la cobertura mediática de las actividades de la ONG, con mayor cobertura en redes sociales y un artículo al mes en la prensa local. Se ofrece para dar apoyo en tareas informáticas.
- E.V. también se ofrece para ayudar en el uso de Internet para la búsqueda activa de empleo, área en la que ha trabajado profesionalmente.
- A.S. comenta que podemos lanzar una petición pública de lugares de almacenaje a particulares, poniendo así de manifiesto la desidia municipal al respecto.

Y sin más asuntos a tratar, se levanta la sesión a las 12,35 horas.

Nieves Carnés Chacón (Presidenta)

Teresa García García (Secretaria)